



## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS – 2.024

### 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para la vigencia de 2.024, se diseñó partiendo de los principios establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), donde se establece como uno de los principios que el Talento Humano es el activo más importante con el que cuentan las entidades, en el entendido que el Talento Humano son todas las personas que forman parte de la institución, siendo uno de los objetivos del Modelo, Fortalecer el liderazgo y la profesionalización del talento humano bajo los principios de la integridad y la legalidad.

Las servidoras y servidores públicos son el activo más importante con el que cuentan los órganos, organismos y entidades públicas para desarrollar su misionalidad y los objetivos estratégicos institucionales con el fin de contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del Estado. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de 1991 el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Así mismo, la agenda global representada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) involucra temas relacionados con la salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), reducción de las desigualdades (ODS 10), paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), alianzas para lograr los objetivos (ODS 17), entre otros.

Teniendo en cuenta las políticas establecidas en el Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Guía de estímulos para los servidores públicos planteado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, necesidades e intereses que han presentado los funcionarios, y los acuerdos establecidos en la negociación colectiva sindical; Se consignan las actividades de bienestar social, estímulos e incentivos que se desarrollarán en el transcurso de la vigencia 2024, tendientes a contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida laboral, familiar, social, y satisfacer las necesidades de los empleados y su núcleo familiar.

La Corporación, diseña el Plan como un instrumento estratégico bajo una perspectiva integral de sus funcionarios y sus familias, respondiendo a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, buscando un bienestar social y el trabajo eficiente y eficaz de los servidores, construir una vida laboral que contribuya a la productividad y su desarrollo personal, recompensar el desempeño efectivo de los servidores y de los grupos de trabajo, así como lograr la cooperación interinstitucional entre las entidades para el desarrollo del programa.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

*Handwritten signature*

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**

Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX:(607) 7249729

Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**

Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.2001-2002

Celular:(310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**

Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX:(607)7249729  
Ext.3001-3002

Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**

Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX:(607)7249729  
Ext.4001-4002

Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**

Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX:(607)7249729  
Ext.5001-5002

Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**

Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.6001-6002

Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co



## 2. NORMATIVIDAD

A través del Decreto 1567 de agosto 5 de 1998, el Gobierno Nacional estableció el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional.

Adicionalmente en su capítulo II, Artículo 19 ibidem define: "Las Entidades Públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto – Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de bienestar social e incentivos."

El artículo 30 del precitado Decreto establece que "para reconocer el desempeño en niveles de excelencia, podrán organizarse planes de incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios, teniendo derecho a ellos, todos los empleados de carrera, así como los de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional, técnico, administrativo y operativo."

La Ley 909 de 2004, parágrafo del artículo 36, establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública, establece en su artículo 2.2.10.1 Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social. (Decreto 1227 de 2005, art. 69)

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, establece en su artículo 2.2.10.6 que los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional. (Decreto 1227 de 2005, art. 74).

El artículo 2.2.10.9. del Decreto 1083 de 2015, señala que el jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo" (Decreto 1227 de 2005, art. 77).

El literal c) del Artículo 3 del Decreto 2482 de 3 de diciembre de 2012 MIPG, adopta la Política: Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes".

El modelo MIPG concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio



SA367-1



ST-CER944506



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

### OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX:(607) 7249729

Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

### SOCORRO

Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.2001-2002

Celular:(310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

### VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX:(607)7249729  
Ext.3001-3002

Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co

### BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX:(607)7249729  
Ext.4001-4002

Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

### BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX:(607)7249729  
Ext.5001-5002

Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

### MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.6001-6002

Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co



público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

La Ley 734 de 2002, en los numerales 4 y 5 del artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.

El objetivo principal del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos está orientado a propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la Entidad y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los servidores.

El Plan de Bienestar Social 2.024 de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, se diseñó teniendo en cuenta la evaluación de la ejecución de los programas de Capacitación, Bienestar y Clima Social Laboral vigencia 2.023, comentarios y opiniones de las personas que prestan sus servicios en la entidad, encuesta de identificación de las necesidades en bienestar, información suministrada por la Oficina de Control Interno, la Comisión de Personal, Organizaciones Sindicales activas en la entidad, entre otros, destacando como principales insumos actividades: Lúdicas, Deportivas, recreativas, educativas, de seguridad y salud en el trabajo que busca bienestar físico, mental y social, del trabajador y su núcleo familiar, Turismo Social, actividades artístico-culturales, integración familiar, entre otros.

Igualmente, el Sistema de Estímulos para los servidores públicos, se enmarca en una lógica orientada a maximizar la eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de estos. Así lo establece el Decreto Ley 1567 de 1998, que define el marco normativo para la elaboración de políticas, planes y programas que fortalezcan el desempeño de las labores y el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales; así como lo establecido en los Decretos 1083 de 2.015 y 648 de 2.017 (Guía de estímulos para los servidores públicos, versión 1, 2018).

### 3. OBJETIVO PRINCIPAL

**Objetivo del Programa:** El Plan de Bienestar social, Estímulos e Incentivos, se propone como objetivo:

- Proporcionar a todos los trabajadores, condiciones físicas, psicológicas, sociales y organizacionales que protejan y promuevan la salud y la seguridad.
- Permitir a los jefes y trabajadores tener cada vez mayor control sobre su propia salud, mejorarla y ser más enérgicos, positivos y felices.
- Diseñar e implementar políticas de seguridad y la salud de los trabajadores.
- Proteger y promover la salud en el lugar de trabajo.
- Promover la implementación y el acceso a los servicios de salud ocupacional.
- Proporcionar y comunicar las evidencias de acción y práctica.
- Incorporar la salud de los trabajadores en otras políticas. (política de talento humano, Seguridad y Salud Ocupacional).

### 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Cubrir la totalidad de los funcionarios de la Corporación.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**

Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX:(607) 7249729  
  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**

Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.2001-2002  
Celular:(310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**

Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX:(607)7249729  
Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**

Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX:(607)7249729  
Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**

Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX:(607)7249729  
Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**

Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co



- Generar un clima laboral óptimo que influya en el rendimiento laboral de la - Corporación.
- Concientizar a los funcionarios en su comprometimiento con la realización de un trabajo eficiente y eficaz que sea útil a la Corporación.
- Contribuir con el mejoramiento de la capacidad productiva de la Corporación, premiando los logros de los funcionarios.

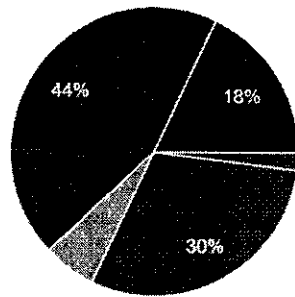
## 5. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES PARA DISEÑAR EL PLAN

Para el diseño del Programa de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, se aplicó una encuesta mediante el siguiente link <https://forms.gle/oc8c7uj4om4PQfsu8> de identificación de las necesidades de Bienestar Social, dirigida a todos los funcionarios de la Planta de Personal de la Corporación.

## RESULTADOS TABULACIÓN NECESIDADES PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2024

### NIVEL DE EMPLEO

50 respuestas



- Asesor
- Asistencial
- Directivo
- Profesional
- Técnico

|              |               |
|--------------|---------------|
| Profesional: | 22 respuestas |
| Asistencial: | 15 respuestas |
| Técnico:     | 09 respuestas |
| Directivo:   | 03 respuestas |
| Asesor:      | 01 respuesta  |



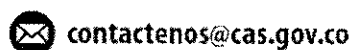
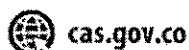
SA387-1



ST-CER944508



SC3284-1



#### OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX:(607) 7249729

Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

#### SOCORRO

Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.2001-2002

Celular:(310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

#### VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX:(607)7249729  
Ext.3001-3002

Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co

#### BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX:(607)7249729  
Ext.4001-4002

Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

#### BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX:(607)7249729  
Ext.5001-5002

Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

#### MÁLAGA

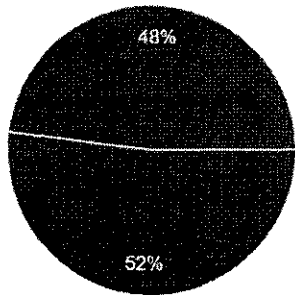
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.6001-6002

Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co



GENERO

50 respuestas

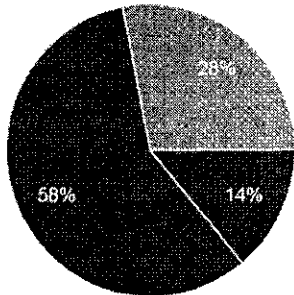


- FEMENINO
- MASCULINO

FEMENINO: 26 respuestas  
MASCULINO: 24 respuestas

EDAD

50 respuestas

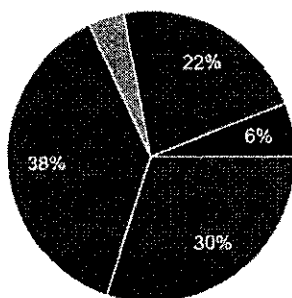


- 18 a 30 años
- 31 a 50 años
- 51 a 70 años

31 a 50 años: 29 respuestas  
51 a 70 años: 14 respuestas  
18 a 30 años: 07 respuestas

ESTADO CIVIL

50 respuestas



- Soltero(a)
- Casado(a)
- Viudo(a)
- Unión libre
- Separado(a)



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX:(607) 7249729

Celular:(311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

SOCORRO

Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.2001-2002

Celular:(310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX:(607)7249729  
Ext.3001-3002

Celular:(310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX:(607)7249729  
Ext.4001-4002

Celular:(310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX:(607)7249729  
Ext.5001-5002

Celular:(310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.6001-6002

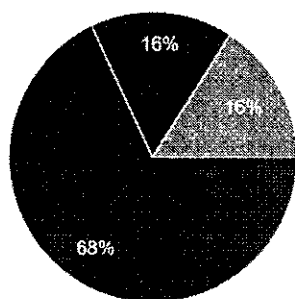
Celular:(310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

*ut*



Casado(a): 19 respuestas  
Soltero(a): 15 respuestas  
Unión libre: 11 respuestas  
Separado(a): 03 respuesta  
Viudo(a): 02 respuestas

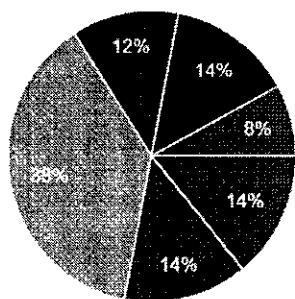
A que personas de su núcleo familiar les gustaría que fueran dirigidas las actividades?  
50 respuestas



- Núcleo familiar (esposa e hijos)
- Hijos
- No aplica

Núcleo familiar: 34 respuestas  
Hijos: 08 respuestas  
No aplica: 08 respuestas

Para el 2024 en cual estaría interesado en particular?  
50 respuestas



- Deportivas
- Culturales
- Recreativas
- Promoción de la salud y prevención del estrés
- Cursos informales en artes y oficios
- Talleres de crecimiento personal
- No aplica

Recreativas: 19 respuestas  
Deportivas: 07 respuestas  
Cursos informales en artes y oficios: 7 respuestas  
Culturales: 07 respuestas  
Promoción de la salud y prevención del estrés: 06 respuestas  
Talleres de crecimiento personal: 04 respuestas



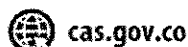
SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX:(607) 7249729  
  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.2001-2002  
Celular:(310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX:(607)7249729  
Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX:(607)7249729  
Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

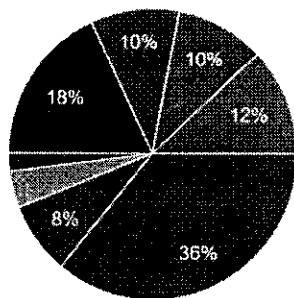
**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX:(607)7249729  
Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co



Que disciplinas deportivas le gustaría practicar y realizar campeonato interno?

50 respuestas

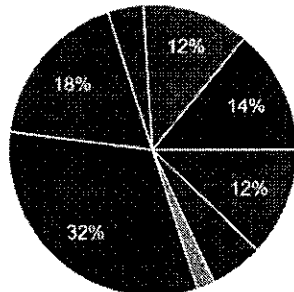


- Entrenamiento físico
- Ciclismo
- Bolos
- Voleibol
- Baloncesto
- Microfútbol
- Tenis de mesa
- No aplica

|                       |               |
|-----------------------|---------------|
| Entrenamiento físico: | 18 respuestas |
| Baloncesto:           | 09 respuestas |
| No aplica:            | 06 respuestas |
| Microfútbol:          | 05 respuestas |
| Tenis de mesa:        | 05 respuestas |
| Ciclismo:             | 04 respuestas |
| Bolos:                | 02 respuestas |
| Voleibol:             | 01 respuestas |

Que actividades recreativas-vacacionales le gustaría se organicen para sus hijos?

50 respuestas



- Piscina
- Cine
- Lúdicas
- Vacaciones recreativas
- Curso de pintura
- Caminatas Ecológicas
- Excursión
- No tengo hijos
- No aplica

|                         |               |
|-------------------------|---------------|
| Vacaciones recreativas: | 16 respuestas |
| Caminatas ecológicas:   | 09 respuestas |
| No aplica:              | 07 respuestas |
| No tengo hijos:         | 06 respuestas |
| Piscina:                | 06 respuestas |
| Curso de pintura:       | 05 respuestas |
| Excursión:              | 02 respuestas |
| Cine:                   | 03 respuestas |
| Lúdicas:                | 1 respuesta   |



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX: (607) 7249729

Celular: (311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX: (607) 7249729

Ext. 2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX: (607) 7249729

Ext. 3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX: (607) 7249729

Ext. 4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX: (607) 7249729

Ext. 5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX: (607) 7249729

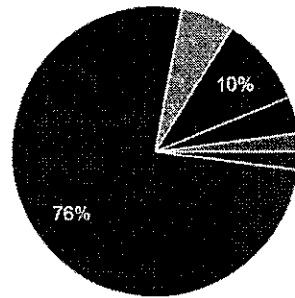
Ext. 6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
malaga@cas.gov.co

*Handwritten signature*



Cual seria su propuesta de actividades de entretenimiento para el 2024?

50 respuestas

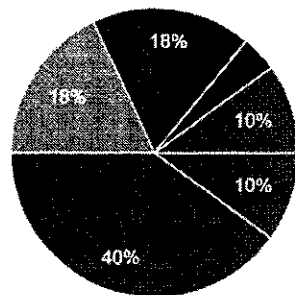


- Bingo
- Viaje de fin de año
- Muestra gastronómica
- Encuentro entre regionales
- Cine
- Teatro
- Artes artísticas
- No aplica

|                             |               |
|-----------------------------|---------------|
| Viaje de fin de año:        | 38 respuestas |
| Encuentro entre regionales: | 05 respuestas |
| Muestra gastronómica:       | 03 respuestas |
| Cine:                       | 02 respuestas |
| Artes artísticas:           | 02 respuestas |
| Bingo:                      | 01 respuestas |
| No aplica:                  | 01 respuestas |

Que actividades de acondicionamiento fisico estaría dispuesto a practicar para mantener un optimo estado de salud?

50 respuestas



- Rumbaterapia
- Entrenamiento físico
- Pausas activas
- Yoga
- Meditación
- Otros

|                       |               |
|-----------------------|---------------|
| Entrenamiento físico: | 20 respuestas |
| Pausas activas:       | 09 respuestas |
| Yoga:                 | 09 respuestas |
| Rumba-terapia:        | 05 respuestas |
| Otras:                | 05 respuestas |
| Meditación:           | 02 respuestas |



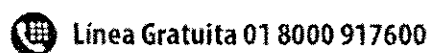
SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX:(607) 7249729  
  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.2001-2002  
Celular:(310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX:(607)7249729  
Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX:(607)7249729  
Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX:(607)7249729  
Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

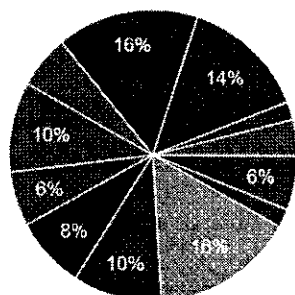
*Handwritten signature*





Cual seria su tema de interés al momento de participar de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades?

50 respuestas



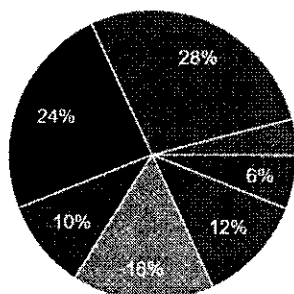
- Diabetes
- Vacunas
- Enfermedades silenciosas
- Nutrición
- Salud oral Salud visual
- Apoyo psicológico
- Primeros auxilios
- Sedentarismo

1/2 ▼

|                           |               |
|---------------------------|---------------|
| Riesgos Cardiovasculares: | 08 respuestas |
| Nutrición:                | 05 respuestas |
| Enfermedades silenciosas: | 08 respuestas |
| Manejo del estrés:        | 07 respuestas |
| Salud oral Salud visual:  | 04 respuestas |
| Primeros auxilios:        | 05 respuestas |
| Diabetes:                 | 03 respuestas |
| Sedentarismo:             | 03 respuestas |
| Apoyo psicológico:        | 03 respuestas |
| No aplica:                | 02 respuestas |
| Vacunas:                  | 01 respuestas |
| Cáncer de mama            | 01 respuestas |

Que actividades recreativas le gustaría participar?

50 respuestas



- Ciclopaseo
- Manualidades
- Actividades deportivas
- Actividades físicas
- Excursiones
- Ecoturismo
- No aplica

|                         |               |
|-------------------------|---------------|
| Ecoturismo:             | 14 respuestas |
| Excursiones:            | 12 respuestas |
| Actividades deportivas: | 08 respuestas |
| Manualidades:           | 06 respuestas |
| Actividades físicas:    | 05 respuestas |
| Ciclopaseo:             | 03 respuestas |
| No aplica:              | 02 respuestas |



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**

Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX:(607) 7249729

Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**

Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.2001-2002

Celular:(310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**

Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX:(607)7249729  
Ext.3001-3002

Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**

Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX:(607)7249729  
Ext.4001-4002

Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**

Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX:(607)7249729  
Ext.5001-5002

Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**

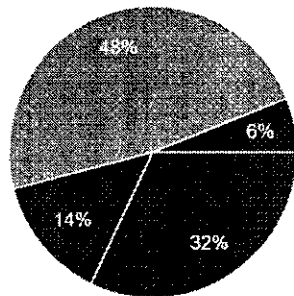
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.6001-6002

Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co



De las siguientes entidades le gustaría tener mayor información de su oferta institucional?

50 respuestas

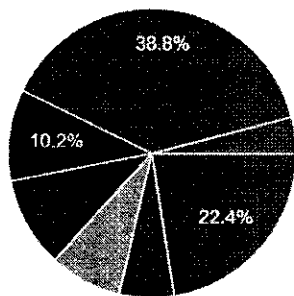


- Fondo nacional del ahorro
- Fondo de pensión
- Caja de compensación familiar
- Ninguna

Caja de Compensación Familiar: 24 respuestas  
 Fondo Nacional del Ahorro: 16 respuestas  
 Ninguna: 03 respuestas

Si en la pregunta anterior señaló alguna de las entidades, señale por favor el tema de su interés?

49 respuestas



- Descuentos para viajar
- Convenios interinstitucionales
- Beneficios del fondo de pensión
- Descuentos en Comfenalco
- Cambio de regimen pensional
- Vivienda
- No aplica

Vivienda: 19 respuestas  
 Descuentos para viajar: 11 respuestas  
 Cambio de régimen pensional: 05 respuestas  
 Descuentos en COMFENALCO: 04 respuestas  
 Beneficios del Fondo de Pensión: 04 respuestas  
 Convenios Interinstitucionales: 03 respuestas  
 No aplica: 02 respuestas



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
 Carrera 12 N° 9-06  
 Barrio La Playa  
 PBX:(607) 7249729  
 Celular:(311)2039075  
 contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**  
 Calle 16 N° 12-36  
 Barrio Centro  
 PBX:(607)7249729  
 Ext.2001-2002  
 Celular:(310) 6807295  
 socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
 Carrera 6 N° 9-14  
 Barrio Aquileo Parra  
 PBX:(607)7249729  
 Ext.3001-3002  
 Celular:(310)8157697  
 velez@cas.gov.co

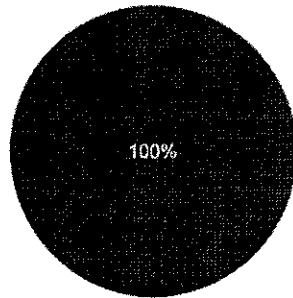
**BUCARAMANGA**  
 Calle 36 N° 26-48  
 Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
 PBX:(607)7249729  
 Ext.4001-4002  
 Celular:(310)8157695  
 casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
 Calle 48 con Cra 28  
 Esquina Barrio Palmira  
 PBX:(607)7249729  
 Ext.5001-5002  
 Celular:(310)8157696  
 mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
 Carrera 9 N° 11-41  
 Barrio Centro  
 PBX:(607)7249729  
 Ext.6001-6002  
 Celular:(310)2742600  
 malaga@cas.gov.co



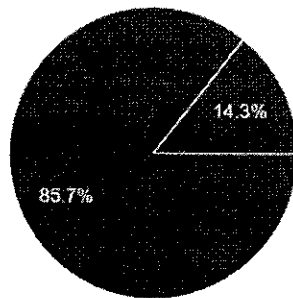
Considera usted importante se incluyan actividades de salud mental en el programa de Bienestar Social 2024?  
50 respuestas



- SI
- NO

Si: 50 respuestas

Se considera usted incluido social y laboralmente en su área o grupo de trabajo  
49 respuestas



- SI
- Prefiero no contestar

Si: 42 respuestas  
Prefiero no contestar: 07 respuestas

## ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Según los resultados obtenidos en la encuesta se puede evidenciar lo siguiente:

La participación fue del 63% de los funcionarios de la Corporación, es decir que de un total de 86 servidores públicos, 50 respondieron la encuesta. Los cuales proyectaron su participación para el próximo año en actividades a desarrollar en su orden: Recreativas; Deportivas; Cursos informales en artes y oficios; culturales; Promoción de la salud y prevención del estrés; Talleres de crecimiento personal. Es importante el desarrollo de estas actividades para la salud mental y física en aras de mantener un equilibrio para su bienestar.

En la parte de las actividades deportivas a los funcionarios les gustaría que se realizaran en su orden: Entrenamiento físico; Baloncesto; Microfútbol; Tenis de mesa; Ciclismo; Bolos; Voleibol. Lo cual se evidencia el interés de realizar actividad física y más en



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**

Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX:(607) 7249729

Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**

Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.2001-2002

Celular:(310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**

Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX:(607)7249729  
Ext.3001-3002

Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**

Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX:(607)7249729  
Ext.4001-4002

Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**

Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX:(607)7249729  
Ext.5001-5002

Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**

Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.6001-6002

Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co



competición entre los mismos, todo dentro de un espacio divertido y animado, que busca solo el bienestar para los funcionarios.

En actividades recreativas-vacacionales a los Funcionarios les gustaría que se realizaran para sus hijos en su orden: Vacaciones recreativas; caminatas ecológicas; Piscina; Curso de pintura; Excursión; Cine; Lúdicas. Para los Funcionarios es importante pasar tiempo de calidad con sus hijos.

Los funcionarios proponen que se realicen actividades de entretenimiento en su orden: Viaje de fin de año y Encuentro entre regionales. Los cuales ayudarían a descargar el estrés debido al peso de la carga laboral a la cual ellos se enfrentan en el diario de su cargo.

Dentro de las actividades de acondicionamiento físico los funcionarios estarían dispuestos a participar para mantener un óptimo estado de salud como: Entrenamiento físico; Pausas activas; Yoga y Rumba-terapia. Es importante para los Funcionarios tener herramientas que le ayuden a manejar sus niveles de estrés que muchas veces los llegan afectar físicamente en sintomatologías como dolores de cabeza, malestar, problemas cardiovasculares e hipertensión.

En actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, los Funcionarios muestran interés en participar en temas como: Riesgos Cardiovasculares; Nutrición; Enfermedades silenciosas; Manejo del estrés y Salud oral Salud visual. Estas actividades se llevarán a cabo en conjunto con la ARL y oficina de salud en el trabajo.

En actividades recreativas los funcionarios se inclinaron más en realizar: Ecoturismo; Excursiones; Actividades deportivas; Manualidades y Actividades físicas. Con esto se evidencia las ganas que tienen los funcionarios de realizar actividades donde hagan actividad de movimiento y exigencia física.

El interés de los funcionarios en la oferta institucional, donde más desean tener información es, en lo que respecta a: el Fondo Nacional del Ahorro (FNA), Caja de Compensación Familiar, fondo de pensiones. Y los temas que desean que se hablen son: vivienda, descuentos para viajar, descuentos en Comfenalco, beneficios del fondo de pensión y convenios interinstitucionales.

El 100% de los funcionarios les gustaría que se trabajaran temas de salud mental como parte del programa de bienestar, lo cual es importante para su desarrollo y equilibrio salud y trabajo. De esta forma mejorara su calidad de vida familiar y se promueve su autocuidado.

## 6. Ejes del Programa

Son cinco (5) los ejes que componen el Programa Nacional de Bienestar:

1. El eje de equilibrio psicosocial
2. El eje de salud mental
3. El eje de diversidad e inclusión
4. El eje de transformación digital
5. El eje de identidad y vocación por el servicio público.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

### OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX:(607) 7249729

Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

### SOCORRO

Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.2001-2002

Celular:(310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

### VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX:(607)7249729  
Ext.3001-3002

Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co

### BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX:(607)7249729  
Ext.4001-4002

Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

### BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX:(607)7249729  
Ext.5001-5002

Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

### MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.6001-6002

Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co



## 6.1 Equilibrio Psicosocial

A partir de la pandemia COVID-19, se derivaron nuevas formas de adaptación laboral y la adopción de herramientas que le permitan a las servidoras y los servidores públicos afrontar los cambios y las diferentes circunstancias que inciden en su estabilidad laboral y emocional, entre otros aspectos. Este eje se encuentra conformado por los siguientes componentes: factores psicosociales; equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral y la calidad de vida laboral.

• **Factores psicosociales:** Este componente hace referencia a aquellas actividades que contribuyan a la no afectación de la salud física, psíquica y social de las servidoras y los servidores públicos, prevenir los riesgos laborales, así como la humanización del trabajo que se puede ver reflejado en iniciativas de salario emocional, las cuales contribuyen a la generación de bienestar laboral, al aumento de la productividad, disminuir el ausentismo por enfermedad y, a su vez, a la gestión y retención del talento humano.

Es por ello, que este componente lo integran, entre otras, las siguientes estrategias: Realizar eventos deportivos y recreacionales enfocados en promover la actividad física de las servidoras y los servidores públicos. Realizar eventos artísticos y culturales; capacitaciones en artes y/o artesanías u otras modalidades que involucren la creatividad, cuya implementación pueda ser gestionada en convenio con las cajas de compensación familiar u otros organismos; promover eventos de emprendimiento que les permitan a las servidoras y los servidores públicos dar a conocer sus habilidades a los compañeros de trabajo; bienestar espiritual; entorno laboral saludable; adelantar acciones para promover el salario emocional para servidoras y los servidores públicos puedan tener beneficios, como por ejemplo, organizar una tarde de bienestar, día libre por el cumpleaños, entre otros. Se podrían gestionar este tipo de acciones a través de las cajas de compensación familiar.

• **Equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral:** Este componente integra todas aquellas actividades asociadas a proteger la dimensión personal y familiar de las servidoras y los servidores públicos y con ello coadyuvar en el bienestar laboral de estos. En este contexto entre otras iniciativas se recomiendan las siguientes: Horarios flexibles; iniciativas especiales por el día de la familia, así como, facilitar, promover y gestionar espacios para que las servidoras y los servidores públicos puedan compartir con sus familias (Ley 1857 de 2017); acciones con ocasión del Día de la Niñez y la Recreación; adecuación de Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1823 de 2017; promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte (Ley 1811 de 2016); adelantar acciones de formación en técnicas relacionadas con el manejo efectivo del tiempo y desconexión laboral.

• **Calidad de vida laboral:** Este componente está asociado a aquellas actividades que se ocupen de las condiciones de la vida laboral de las servidoras y los servidores públicos que conlleven a la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional. Así mismo, se enfocan en el reconocimiento de la labor de las servidoras y los servidores y en la creación de ambientes por parte de la entidad que les permitan desarrollar y/o fortalecer sus competencias, habilidades y destrezas.

Por lo que, este componente lo integran, entre otras, las siguientes iniciativas: Celebración del Día Nacional del Servidor Público; encaminadas al acompañamiento y reconocimiento de la labor de las servidoras y los servidores públicos cuando se presente algún cambio, por ejemplo, traslado de dependencia, en proceso de retiro de la entidad, o cuando se den procesos de reforma organizacional (programa de desvinculación asistida); programa de incentivos (reconocer o premiar a las servidoras y los servidores por su desempeño laboral);



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**

Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX: (607) 7249729

Celular: (311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**

Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX: (607) 7249729  
Ext. 2001-2002

Celular: (310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**

Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX: (607) 7249729  
Ext. 3001-3002

Celular: (310) 8157697  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**

Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX: (607) 7249729  
Ext. 4001-4002

Celular: (310) 8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**

Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX: (607) 7249729  
Ext. 5001-5002

Celular: (310) 8157695  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**

Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX: (607) 7249729  
Ext. 6001-6002

Celular: (310) 2742600  
malaga@cas.gov.co



que hacen parte de Programa Servimos en aspectos relacionados con educación; salud y bienestar; turismo y recreación; cultura y seguros.

## 6.2 Salud Mental

Este eje comprende acciones dirigidas a contribuir a la salud mental de las servidoras y los servidores públicos, con el fin de lograr un estado de bienestar donde estos sean conscientes de sus propias aptitudes y manejen el estrés inherente al cargo que ocupan y las funciones que desempeñan para mantener su productividad. Igualmente, este eje incluye hábitos de vida saludables relacionados con mantener la actividad física, nutrición saludable, prevención del consumo de tabaco y alcohol, lavado de manos, peso saludable, entre otros aspectos.

• **Higiene mental o psicológica:** Este componente hace referencia a aquellas acciones orientadas a mantener la salud mental de las servidoras y los servidores públicos, así como a que estén en armonía con su entorno sociocultural con el fin de contribuir a mantener su bienestar y en procura de mejorar continuamente su calidad de vida.

Por lo que, este componente está asociado, entre otras, a las siguientes estrategias: Acompañamiento e implementación de estrategias para el mantenimiento de la salud mental a través de la participación de profesionales en psicología para abordar temas relacionados con la identificación de conductas suicidas y adopción de herramientas de ayuda y manejo de situaciones difíciles, tabaquismo, consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, violencia física y sexual, síndrome de agotamiento laboral "burnout", síntomas de estrés, ansiedad y depresión; adopción de programas de mindfulness o atención plena con el propósito de contribuir a reducir el estrés, mejorar el bienestar, mejorar la atención, entre otros aspectos; adelantar actividades enfocadas en la promoción de la salud; acompañamiento e implementación de iniciativas con la participación de profesionales para entender la importancia del autocuidado, de tener una alimentación saludable y equilibrada, del sueño, del descanso y la adopción de mecanismos para lograrlo; promover estrategias para trabajar bajo presión con el fin de orientar a las servidoras y los servidores públicos a cómo resolver problemas en esta situación.

• **Prevención de nuevos riesgos a la salud:** Este componente tiene relación con la salud de las servidoras y los servidores públicos con el fin de contribuir a mejorar su bienestar y calidad de vida. Por lo que, este componente lo integran las siguientes iniciativas: Adelantar campañas orientadas a prevenir el sedentarismo; realizar actividades orientadas al manejo del estrés, la ansiedad y la depresión, mediante adopción de herramientas con el fin de aumentar la resiliencia, mejorar la calidad de vida a través de la práctica de un ejercicio físico, técnicas de relajación mental, meditación y control de la respiración, en ese sentido, es importante revisar la carga laboral de las servidoras y los servidores públicos y los estilos de liderazgo que están siendo utilizados; promover estrategias como la telemedicina o tele orientación psicológica a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); organizar caminatas ecológicas, entre otras iniciativas.

## 6.3 Diversidad e Inclusión

Este eje hace referencia a las acciones que se deben implementar en materia de diversidad, inclusión y equidad, así como la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en género y/o cualquier otro tipo de discriminación por razón de raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

*Handwritten signature*

### OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX:(607) 7249729

Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

### SOCORRO

Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.2001-2002

Celular:(310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

### VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX:(607)7249729  
Ext.3001-3002

Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co

### BUARAMANGA

Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX:(607)7249729  
Ext.4001-4002

Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

### BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX:(607)7249729  
Ext.5001-5002

Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

### MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.6001-6002

Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co



• **Fomento de la inclusión, la diversidad y la equidad:** Este componente hace referencia a aquellas actividades encaminadas a promover la inclusión laboral, la diversidad y la equidad en el ámbito laboral y a prevenir prácticas irregulares en cumplimiento de la normativa vigente con el fin de contribuir a la construcción de un buen ambiente laboral y crear espacios seguros y diversos para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de las servidoras y los servidores públicos.

En este sentido, este componente lo integran, entre otras, las siguientes estrategias: Realizar talleres o charlas con el propósito de fomentar la inclusión laboral, la diversidad y la equidad y sensibilizar a las servidoras y los servidores públicos sobre la importancia de estas temáticas; adelantar acciones para prevenir, detectar y proteger actuaciones discriminatorias o de trato desigual para las servidoras y los servidores públicos pertenecientes a grupos racializados y étnicos, así como otros grupos poblaciones tales como jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y población LGBTIQ+.

Igualmente, fomentar acciones para concientizar, promover, detectar y definir rutas de atención de las posibles situaciones que afecten los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las servidoras y los servidores públicos; adelantar campañas de pedagogía y comunicación para la transformación y creación de una cultura inclusiva al interior de las entidades públicas, así como acciones de sensibilización y concientización relacionadas con el trato igualitario de todas las servidoras y todos los servidores públicos, sin importar la raza, etnia, discapacidad u otra razón; incentivar la capacitación y formación de las servidoras y los servidores públicos a través del desarrollo de diplomados y cursos virtuales relacionados con la inclusión y la equidad laboral, así como la diversidad en el empleo público.

• **Prevención, atención y medidas de protección:** Este componente tiene que ver con aquellas actividades relacionadas con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en género y/o cualquier otro tipo de discriminación por razón de raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón.

Es por ello, que este componente lo integran, entre otras, las siguientes iniciativas: Adelantar talleres o charlas relacionadas con la identificación y detección de situaciones asociadas, desarrollar actividades orientadas a la prevención, atención y protección de situaciones asociadas al acoso laboral, acoso sexual, violencia física, violencia psicológica u otros tipos de violencias contra las mujeres y basadas en género, y/o cualquier tipo de discriminación; promover la capacitación y formación de las servidoras y los servidores públicos a través del desarrollo de diplomados y cursos virtuales; diseñar e implementar al interior de la entidad una estrategia con el fin de garantizar la promoción, difusión y conocimiento del documento denominado "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público", sus rutas de atención, entre otros aspectos.

## 6.4 Transformación Digital

Este eje hace referencia a las transformaciones que ha traído consigo la Cuarta Revolución Industrial a las entidades públicas, las cuales se aceleraron a raíz de la pandemia de COVID-19, con el fin de migrar hacia organizaciones inteligentes, aplicando la tecnología, la información y nuevas herramientas que trascienden barreras físicas y conectan a mundo. Lo anterior, adquiere relevancia para la búsqueda del bienestar de las servidoras y los



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

*Handwritten signature*

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**

Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX:(607) 7249729  
  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**

Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.2001-2002  
Celular:(310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**

Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX:(607)7249729  
Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**

Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX:(607)7249729  
Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**

Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX:(607)7249729  
Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**

Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co



servidores públicos, toda vez que permite a las entidades a través de las herramientas digitales obtener mayor cantidad de información respecto de sus servidoras y servidores y con ello facilitar la comunicación, así como agilizar y simplificar los procesos y procedimientos para la gestión del bienestar.

• **Creación de cultura digital para el bienestar:** Este componente hace referencia a la importancia de la creación de una cultura digital para facilitar a las servidoras y los servidores de las entidades la gestión de flujo de trabajo, la distribución y automatización de tareas y la flexibilidad laboral, entre muchos otros beneficios.

En este sentido, desde estos aspectos se debe desarrollar una transformación transversal hacia la digitalización a través de diferentes canales de comunicación y herramientas, que permitan aplicar las nuevas estrategias y conocimientos.

En consecuencia, este componente lo integran, entre otras, las siguientes actividades: Preparación, desarrollo y/o fortalecimiento de las competencias en el uso de herramientas digitales disponibles de la entidad y aplicaciones de uso gratuito enfocadas en el autocuidado, la salud (para bajar de peso, hacer ejercicio, entre otras), el aprendizaje colaborativo, la organización del trabajo, adaptación al cambio y el servicio al ciudadano; trabajar de manera articulada las áreas de talento humano y el área de TIC de la entidad para desarrollar o adoptar aplicaciones que les permitan a las servidoras y los servidores públicos adelantar de manera más ágil y eficiente los trámites administrativos, evaluar las brechas de conocimiento, así como sus gustos y preferencias.

• **Análítica de datos para el bienestar:** Este componente tiene como propósito facilitar la toma de decisiones, la segmentación y la caracterización de las servidoras y los servidores públicos, así como la obtención de datos relevantes para la implementación del programa de bienestar. Por lo que, este componente lo integran, entre otras, las siguientes actividades: Preparar a las servidoras y los servidores públicos para la apropiación, el uso y la aplicación de analítica de datos (big data) y la protección de la información (habeas data) para contribuir a la mejora de la eficiencia de su labor; creación y/o apropiación de redes, sistemas de información e inteligencia artificial para la toma de decisiones en materia de bienestar que permitan conocer gustos y preferencias de las servidoras y los servidores públicos en aspectos relacionados con la salud, la educación, la vida familiar, entre otros; actualización de redes y sistemas de información con el fin de tener la mayor cantidad de información relevante actualizada de las servidoras y los servidores públicos para la toma de decisiones en materia de bienestar.

• **Creación de ecosistemas digitales:** Este componente tiene como finalidad facilitar el trabajo de las servidoras y los servidores públicos, generar flexibilidad en las entidades y organizar los tiempos y flujos de trabajo, aumentar la comunicación interna, acceder de manera rápida a la información disponible, entre otros beneficios. En este sentido, este componente lo integran, entre otras, las siguientes actividades: Creación e implementación de ecosistemas digitales enfocados en el bienestar de las servidoras y los servidores públicos a través de la implementación de procesos y procedimientos que faciliten el desempeño de sus labores, por ejemplo, la implementación de herramientas de manejo de tiempos de las actividades, mensajería instantánea, flujos de trabajo y manejo de nubes de información, entre otras herramientas disponibles en la entidad ya sean de uso gratuito o, si la entidad así lo determina, a través de proveedores externos

## 6.5 Identidad y Vocación por el Servicio Público



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX:(607) 7249729  
  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.2001-2002  
Celular:(310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX:(607)7249729  
Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX:(607)7249729  
Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX:(607)7249729  
Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co





Este eje comprende acciones dirigidas encaminadas a promover en las servidoras y los servidores públicos el sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público, con el fin de interiorizar e implementar los valores definidos en el Código de Integridad del Servicio Público y los principios de la función pública señalados en el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, así como entender el significado y la trascendencia en el desempeño de su labor y con ello contribuir a incrementar los niveles de confianza y satisfacción de los grupos de interés en los servicios prestados por el Estado. Para lo cual, se debe incentivar una cultura organizacional en este sentido.

**• Fomento del sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público:**

Este componente hace referencia a aquellas actividades encaminadas a desarrollar el sentido de pertenencia en las servidoras y los servidores públicos respecto de la visión, la misión y los objetivos estratégicos de la entidad, con el propósito de lograr su compromiso, que se sientan identificados con la entidad y entiendan la importancia de la labor que desempeñan para prestar un servicio de calidad y eficaz que satisfaga las expectativas de los grupos de interés. Así mismo, comprende actividades relacionadas con promover la vocación por el servicio público en las servidoras y los servidores públicos en lo que tiene que ver con brindar el mejor servicio y de calidad a los grupos de interés, mejoramiento continuo de las capacidades y competencias propias, así como estar siempre abiertos y abiertas al aprendizaje de nuevos conocimientos, mantener una buena conducta dentro y fuera del horario laboral, poner en práctica de manera constante el respeto tanto con los compañeros como a quienes prestan atención y motivar a las y los compañeros al constante mejoramiento y al trabajo colaborativo.

Incentivar los valores, el orgullo, el sentimiento de pertenencia y la generación de nuevas relaciones en las servidoras y los servidores públicos, así como para mejorar el clima laboral y la cultura organizacional; llevar a cabo actividades asociadas a promover la diversidad e inclusión al interior de la entidad con el propósito de que las servidoras y los servidores públicos se sientan parte y a gusto en el desempeño de su labor; llevar a cabo acciones orientadas a promover el convencimiento y la pasión de las servidoras y los servidores públicos por la labor que ejercen.

**7. CRONOGRAMA:**

**Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2.024**

| ESTRATEGIA  | ACTIVIDADES   | FECHA                     | RECURSOS                      |
|---|---|---------------------------|-------------------------------|
| <b>EJE No. 1:<br/>EQUILIBRIO<br/>PSICOSOCIAL.</b> | Día del Niño:<br>De 0 a 10 Años ( 1 Actividad en cada semestre) | Primer y Segundo Semestre | Caja de Compensación Familiar |
| <b>1.1 LA CAS Y SU FAMILIA</b>                    | De 11 a 18 Años (1 Actividad en cada semestre)                  |                           |                               |



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**

Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX:(607) 7249729  
  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**

Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.2001-2002  
Celular:(310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**

Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX:(607)7249729  
Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co

**BUARAMANGA**

Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX:(607)7249729  
Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**

Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX:(607)7249729  
Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**

Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co



|                                    |  |   |  |
|------------------------------------|--|---|--|
|                                    | Talleres para Niños de 1 a 18 Años (vacaciones recreativas. Cursos de pintura. Actividades Lúdicas)  | Junio y Diciembre   | Corporación. Funcionarios que deseen participar en las vacaciones recreativas, se inscriben con recursos propios y la Oficina de Talento Humano socializa los programas de la Caja de Compensación Familiar. |
|                                    | Jornada Sociocultural para los Niños de 1 a 18 Años, (Tardes de cine: Núcleo familiar)   | Segundo Semestre  | Convenio Caja de Compensación Familiar   |
| <b>1.2 CALIDAD DE VIDA LABORAL</b> | Día de la Mujer  | Primer Semestre   | Corporación.   |
|                                    | Día del Hombre   | Primer Semestre   | Corporación.   |
|                                    | Día de la Secretaría   | Primer Semestre   | Corporación.   |
|                                    | Día de la Familia (Dos días de compensatorio)  | Primer Semestre: 1 día en Semana Santa.<br>Segundo Semestre: 1 día en el mes de Diciembre | Corporación.   |
|                                    | Día del Servidor Público (1 día de Compensatorio)  | Segundo Semestre: 1 día en el mes de Diciembre  | Corporación.   |
|                                    | Asesoría en Vivienda: Fondo Nacional del Ahorro y Comfenalco. Capacitaciones, herramientas, alternativas en temas de planes y proyectos de acceso a la vivienda  | Segundo Semestre  | Caja de Compensación Familiar / FNA  |
|                                    | Paseo de integración de fin de año: Tener alternativa de por lo menos 3 sitios con destinos variados. Se contrate transporte Aéreo y no terrestre.   | Segundo Semestre  | Convenio Caja de Compensación Familiar   |
|                                    | Planes vacacionales: Solicitar a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco, descuentos especiales para que los planes vacacionales sean más económicos y de mejor oferta para los funcionarios de la entidad, cuyo pago será asumido individualmente por cada quien. | Primer Semestre   | Caja de Compensación Familiar  |





|  |   |                   |  |
|--|---|-------------------|--|
|  | Promoción del programa servimos   | Segundo Semestre  | Corporación y DAFP   |
|  | Bingo Presencial: Para el funcionario y un miembro de la familia. Con duración de Medio Día.  | Segundo Semestre  | Convenio Caja de Compensación Familiar                                 |
|  | Horario Flexible  | Enero a Diciembre | Corporación: Jefes Inmediatos - Director General - Oficina de Personal |
|  | Implementación de programa de características de liderazgo, motivación laboral, trabajo en equipo, participación y manejo del cambio.   | Segundo Semestre  | DAFP   |
| <b>1.3 GESTION DE ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTO A PRE-PENSIONADOS</b> | Programa de orientación al retiro laboral   | Primer Semestre   | Fondo de Pensiones   |
|  | Actividad de relajación, esparcimiento, juegos y recreación   | Segundo Semestre  | EPS - ARL  |
| <b>1.4 PLAN DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS</b>                          | <b>INCENTIVOS DE TIPO NO PECUNIARIO:</b>  |                   |  |
|  | Reconocimiento escrito a los funcionarios por su buen desempeño, con copia a la hoja de vida.   | Segundo Semestre  | Corporación  |
|  | Reconocimiento a la Antigüedad Laboral: Siempre que se cumpla un año de servicios, se otorgará un (1) día de compensatorio remunerado. Se premiará con un Pasadía a través de la Caja de Compensación Familiar, para el núcleo familiar.  | Enero a Diciembre | Convenio Caja de Compensación Familiar                                 |
|  | Otorgamiento de un (1) día de descanso por el día del cumpleaños del funcionario (debe ser disfrutado el mismo día del cumpleaños o dentro de los 30 días calendario siguiente a la fecha de cumpleaños). Estadía de una noche en cualquiera de las Sedes Recreacionales de COMFENALCO: Para el núcleo familiar. Que se Incluya: dormida, desayuno, almuerzo, | Enero a Diciembre | Convenio Caja de Compensación Familiar                                 |



ST-CER944508



SC3264-1



*Handwritten signature*



|  |   |                   |             |
|--|---|-------------------|-------------|
|  | cena, uso total de los servicios de la sede recreacional.   |                   |             |
|  | Otorgamiento de un (1) día de compensatorio remunerado al funcionario por cada año de servicios cumplido, a modo complementario del período de vacaciones reglamentario al que se tiene derecho. Se deberá dar uso al mismo de manera continua al período de vacaciones.  | Enero a Diciembre | Corporación |
|  | Conceder por cada Quinquenio, Cinco (5) días de compensatorios remunerados, a modo complementario del período de vacaciones reglamentario a que se tiene derecho, o en cualquier otro período de tiempo dentro de la anualidad de causación.  | Enero a Diciembre | Corporación |
|  | Conceder tres (3) horas del horario laboral semanal, las cuales serán destinadas para desarrollar las actividades educativas propias de la nueva modalidad virtual. Son beneficiarios los Padres y Madres cabeza de familia y los que tengan hijos con algún tipo de discapacidad física, sensorial o psíquica. | Enero a Diciembre | Corporación |
|  | Otorgar un (1) día de descanso remunerado al funcionario que el médico tratante adscrito a la EPS, le otorgue incapacidad médica igual o superior a 3 días  | Enero a Diciembre | Corporación |
|  | Otorgamiento de un (1) día hábil adicional a los días dispuestos por la Ley para situaciones de Calamidad Doméstica.  | Enero a Diciembre | Corporación |



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





|                                |  |                           |  |
|--------------------------------|--|---------------------------|--|
|                                | Dos (2) días de compensatorio por laborar los días festivos y Un (1) día de compensatorio por trabajar los sábados (Siempre que el trabajo sea convocado por el jefe inmediato y él participe de dicho trabajo)  | Enero a Diciembre         | Corporación                            |
|                                | Fortalecimiento del trabajo en equipo. Incentivos a los integrantes del mejor grupo de trabajo.  | Segundo Semestre          | Corporación                            |
|                                | <b>INCENTIVOS DE TIPO PECUNIARIO:</b>  |                           |  |
|                                | Auxilios económicos para realizar estudios profesionales, postgrados a funcionarios de carrera administrativa con más de 1 año de antigüedad, hasta un 30%. Se otorgará un auxilio económico anual, incluido dentro del presupuesto anual acordado para el Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos para los hijos de los funcionarios de carrera administrativa, y que se encuentren estudiando; Condicionado a la cartilla de méritos diseñada por la Secretaría General, conforme al artículo 14 del acuerdo sindical 2.022 | Enero a Diciembre         | Corporación                            |
|                                | Navidad CAS en Familia: Bono Navideño. Actividad de Integración  | Segundo Semestre          | Convenio Caja de Compensación Familiar |
| <b>EJE No. 2: SALUD MENTAL</b> | Clase de rumba Terapia. Con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar - Comfenalco  | Enero a Diciembre         | Caja de Compensación Familiar - ARL    |
|                                | Acondicionamiento físico (Gimnasia. Natación. Zumba). Actividad que se realizará con entrenadores físicos. Gestión de descuentos especiales en Gimnasios.  | Primer y Segundo Semestre | Caja de Compensación Familiar          |



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



*[Handwritten signature]*



|  |   |                           |  |
|--|---|---------------------------|--|
|  | Torneos deportivos de integración. Diferentes modalidades   | Segundo Semestre          | Convenio Caja de Compensación Familiar             |
|  | Día del desafío - Ecoturismo: Participación de 1 miembro de la familia (Caminata Ecológica - Destino Ecológico: Escoger tres sitios con destinos variados)  | Primer Semestre           | Convenio Caja de Compensación Familiar             |
|  | Semana de estilos de vida saludables  | Segundo Semestre          | ARL  |
|  | Talleres sobre Nutrición. Manejo del Estrés. Apoyo Psicológico. Salud mental. Educación financiera.   | Enero a Diciembre         | ARL  |
|  | Jornadas de promoción y prevención con las EPS y ARL  | Primer y Segundo Semestre | ARL  |
|  | Pausas Activas  | Primer y Segundo Semestre | ARL  |
|  | Campaña Visual: Optometría, Lentes y Montura. Campaña para adquirir Seguro Exequial   | Primer Semestre           | Caja de Compensación Familiar / Jardines la Colina |
|  | Promoción uso de la Bicicleta   | Primer Semestre           | Corporación  |
| <b>EJE No. 3:<br/>DIVERSIDAD E INCLUSION</b>                       | Campaña y Capacitación en temas como Fomento de la inclusión laboral, la diversidad y la equidad  | Primer Semestre           | Corporación  |
|  | Campaña y Capacitación en temas como acoso laboral, acoso sexual, violencia física, violencia psicológica u otros tipos de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o cualquier tipo de discriminación | Segundo Semestre          | Corporación / Ministerio de Equidad de Género      |
| <b>EJE No 4:<br/>TRANSFORMACION DIGITAL</b>                        | Capacitación en CITA II   | Primer Semestre           | Corporación  |
|  | Capacitación en herramientas digitales  | Primer Semestre           | SENA   |
| <b>EJE No. 5:<br/>IDENTIDAD Y VOCACION POR EL SERVICIO PUBLICO</b> | Capacitación en temas como Atención al Ciudadano. Sentido de pertenencia a la entidad.  | Enero a Diciembre         | DAFP   |
|  | Campaña y capacitación para promover los valores del Código de Integridad   | Enero a Diciembre         | DAFP   |



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

11

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**

Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
PBX:(607) 7249729

Celular:(311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**

Calle 16 N° 12-36  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.2001-2002

Celular:(310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**

Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
PBX:(607)7249729  
Ext.3001-3002

Celular:(310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUARAMANGA**

Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 110  
PBX:(607)7249729  
Ext.4001-4002

Celular:(310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**

Calle 48 con Cra 28  
Esquina Barrio Palmira  
PBX:(607)7249729  
Ext.5001-5002

Celular:(310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**

Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
PBX:(607)7249729  
Ext.6001-6002

Celular:(310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



## 8. PRESENTACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS A LA COMISION DE PERSONAL Y ORGANIZACIONES SINDICALES

Mediante comunicación escrita del día 11 de Enero de 2.024, se remitió el Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos – 2.024 a la Comisión de Personal de la CAS y a las Organizaciones Sindicales: UNION SINDICAL COLOMBIANA DEL TRABAJO – USCTRAB; Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional Ambiental – SINTRAMBIENTE y el Sindicato de Trabajadores de la Corporación Autónoma - SINTRACAS, para su estudio, objeciones y recomendaciones.

En reunión celebrada el día 23 de Enero de 2.024, se discutió el Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos – 2.024 con los miembros de la Comisión de Personal y con las Organizaciones Sindicales antes mencionadas. Se discutieron las observaciones y se hicieron los ajustes necesarios por acuerdo entre las partes, quedando plasmadas en el Acta No. 001-2.024, siendo aprobado en su totalidad el Plan institucional de bienestar social, estímulos e incentivos para la vigencia 2.024, a su vez se acordó su presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su aprobación.

## 9. DIVULGACION DEL PLAN

El Plan después de su aprobación será publicado en la Página de Intranet de la Corporación, por parte de la Oficina de Gestión de Información y Tecnologías de Apoyo.

Igualmente se publicará el Acto Administrativo por medio del cual se adopta el Plan.

## 10. MEDICIÓN DEL PLAN

La ejecución del Plan será evaluada por el Asesor de la Dirección y por la Oficina de control interno, mediante la aplicación del siguiente indicador:

CUMPLIMIENTO PLAN DE BIENESTAR: (actividades ejecutadas/actividades programadas) X 100%

Meta: 70%

Frecuencia: Semestral

Responsable: Jefe de Talento Humano

La Oficina de Talento Humano, se encargará de hacer el seguimiento semestral a la ejecución del Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos.

  
**LUIS ENRIQUE RAMIREZ ARCHILA**  
Subdirector Administrativo y  
Financiero

  
**MARTHA PATRICIA QUIJANO JURADO**  
Profesional Especializado Talento Humano



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1

